



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00595/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/286/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, firmado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por los Dip. Gabriela Quiroga Anguiano y Jorge Gaviño Ambríz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDRPA/CSP/0178/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022
Oficio: AMH/JOA/CGG/286/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00019.6/2022**, mediante el cual se informa que el 17 de febrero del 2022 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías a atender las acciones necesarias para informar y comunicar a la ciudadanía sobre la implementación de los proyectos participativos de los ejercicios de presupuesto participativo 2020 y 2021, así como planear lo correspondiente al ejercicio 2022"

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que, a partir del 1 de octubre la actual administración del Alcalde Mauricio Tabe Echartea, a través de esta Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana comenzó a dar seguimiento del estatus administrativo, presupuestal y avance físico de los proyectos de presupuesto participativo, encontrando diversas irregularidades e inconsistencias, mismas que fueron hechas de conocimiento del Órgano Interno de Control en Miguel Hidalgo mediante escrito de denuncia con oficio alfanumérico **AMH/DEPC/JRS/145 /2021**.

Así mismo, se implementaron los mecanismos de Democracia Participativa, como las asambleas y recorridos dentro de las Unidades Territoriales, generando 269 asambleas informativas vecinales y 356 recorridos de supervisión de avance físico en la ejecución de los proyectos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 en compañía de representantes de las comisiones de ejecución y vigilancia de conformidad con los numerales 131 y 132 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

De igual manera, a partir del mes de febrero y una vez publicada la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se realizaron 178 asambleas vecinales en las Unidades Territoriales componentes de la demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en las cuales por medio de la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación y de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación, Seguimiento y Evaluación, ambas adscritas a esta Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se capacitaron e informaron a los vecinos respecto a la naturaleza, alcance e impacto de beneficio comunitario y público de los proyectos específicos de presupuesto participativo en sus Unidades Territoriales, así como a la las facultades, responsabilidades y derechos de los integrantes de las comisiones de ejecución y vigilancia en la ejecución de los proyectos, lo anterior con la finalidad de fomentar e incentivar la participación ciudadana en la consulta de presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2022.

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



Así mismo, éstas tareas de información, promoción y motivación de la participación comunitaria en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, son replicadas por los Coordinadores y Subdirectores Territoriales adscritos a esta Dirección, con la finalidad de generar una ciudadanía informada y consciente de sus derechos y obligaciones en materia de Presupuesto Participativo.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA**


CARLOS GELISTA GONZÁLEZ

ECS

C.c.p. Diputada Xochitl Bravo Espinosa, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.- Para su conocimiento.
Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/0392/2022

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700